MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. 0544 275 – 192

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de José Leandro Oviedo, República del Paraguay, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de José Leandro Oviedo, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013 PARA LA "PROYECTOS DE INVERSION – SERVICIOS DE ARQUITECTURA", integrado por las siguientes personas:

1) Cristian Fabian Bassi 2) Maria Gill Verdum Ruiz Díaz, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "PROYECTOS DE INVERSION", mediante Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La firma que ha obtenido el puntaje mínimo de 100% establecido en el pliego de bases y condiciones en el llamado de referencia es la firma: MARRAING (UNIPERSONAL) conforme a las calificaciones obtenidas en la evaluación técnica.

*El sistema de adjudicación de la presente licitación es de **CALIDAD Y COSTO** de conformidad a lo dispuesto por el art. 54 inc. A y según lo establecido en el anexo 1 punto 17 del PBC y cotización del presente llamado, aprobado por la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.*

- ✓ *Análisis de calidad*

1. ***CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACION BASICA REQUERIDA***

	OFERENTE	***MARRAING***
N.	*FACTORES*	*PRESENTA*
1	*Fotocopia simple del firmante de la oferta*	*SI*
2	*DDJJ de no hallarse en las prohibiciones y limitaciones para contratar art. 40 y 20 de la ley 2051*	*SI*
3	*Fotocopia de RUC*	*SI*
4	*DDJJ por la cual garantice que las firmas y sus proveedores no se encuentren involucradas en practicas que violen los derechos de los menores*	*SI*
5	*Fotocopia simple de su ultimadeclaracion de IVA y del RENTA.*	*SI*
6	*Fotocopia simple de la patente municipal del oferente del mes de la apertura*	*SI*

2. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

A continuación se presenta la evaluación de calidad

CRITERIOS DE CALIFICACION

	ELABORACION DE PROYECTOS	***MARRAING***
N.	***DETALLES***	***PUNTOS***
1	***EXPERIENCIA ANTERIOR EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS***	
1.1	*Experiencias en elaboración de proyectos de obras desde 10 diez proyectos*	*40*
2	***EXPERIENCIA PROFESIONAL***	
2.1	*Experiencia general como profesional 3 tres años mínimos*	*40*
3	***TITULO ACADEMICOS***	
3.1	*Título Universitario*	*15*
3.2	*Presentación de otros títulos Profesionales complementarios*	*5*
	TOTAL DE PUNTOS ACUMULADOS	***100***

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, asi como lo indica el art. 64 del decreto reglamentario 21.909/2003.----------

EMPRESA	*ASPECTO LEGAL*	*ASPECTO TECNICO*
MARRAIN	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Conforme a las observaciones realizadas por este comité, se da conclusión que de conformidad a lo dispuesto en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES la firma: MARRAING es el oferente que ha cumplido con los requerimientos cualitativos y cuantitativos mínimos exigidos.

- ✓ *Análisis de costo*

En fecha: 25 de febrero de 2013 el Dpto. de U.O.C realiza la apertura de sobres de la oferta económica obteniendo el siguiente precio:

EMPRESA	*OFERTA ECONOMICA*
MARRAIN	***127.000.000GS. IVA INCLUIDOS***

Este proceso de evaluación económica la oferta presentada se encuentra dentro de los precios estimativos para el proceso de contratación con disponibilidad presupuestaria asignada al presupuesto general de la institución municipal.

Que el art. 63 Criterio de adjudicación del decreto 21.909/03 expresa: atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

En todo lo actuado y de conformidad a lo establecido por la ley 2051/03 articulo 28 sobre la adjudicación de contrato se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial la firma: MARRAING.

Se procedió a seleccionar a la oferta con el único precio como la oferta evaluada como la mas baja, en este caso fue seleccionada la firma: MARRAING. Posteriormente el comité de evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrate etc.

En este sentido contamos con una sola propuesta técnica y económica presentado por el oferente MARRAING por el cual basándonos en normas legales vigente de la ley 2051/03 mencionamos que el art. 34 inciso c) faculta a la máxima autoridad y bajo su entera responsabilidad de seguir el proceso licitatorio hasta la adjudicación del mismo.

En estas condiciones, de conformidad al art. 61 del decreto 21.909/03 reglamentario de la ley 2051/03 en concordancia con el art. 27 de la misma ley, el comité de evaluación RESUELVE: 1.) recomendar a la convocante la adjudicación para la elaboración de proyectos, cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 127.000.000 (GUARANIES: ciento veinte y siete millones), según presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el art. 61 inciso 1. Del decreto N. 21909/03 reglamentario de la ley 2051/03 de contrataciones públicas salvo mejor parecer 2. Emitir el correspondiente informe de evaluación y notifica a quienes correspondan.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 12:40 horas del mes de febrero del año 2013, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

Asiloon T. Bessi

MARIA GILL VERDUM RUIZ DIAZ
Responsable de la U.O.C.